

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

201€ - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 NOV 2016

Res. H N° 1831/16

Expte. Nº 4.796/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona aspectos relacionados con la ejecución el Proyecto "Comunicación Godard"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto ha resultado seleccionado en el marco de la convocatoria nacional de divulgación de las Ciencias Sociales. Producción audiovisual con contenido científico organizada por el CODESOC;

Que la finalidad del proyecto es la de difundir las Ciencias Sociales para el abordaje de problemáticas a nivel regional y nacional;

Que por Res. 2016-1135-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias se asignan y transfieren los fondos a la Universidad Nacional de Salta, destinados a financiar el microdocumental "Comunicación Godard";

Que por Res. R 1215/16 se designa a la Prof. Ana Inés Echenique docente responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos del proyecto;

Oue en este sentido, la Prof. Echenique mediante Nota Nº 3193-16 eleva nómina de alumnos/egresados de la carrera de Ciencias de la Comunicación para ser designados como becarios para capacitar/perfeccionar en el marco del Proyecto "Comunicación Godard";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los alumnos/egresados de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se detallan seguidamente, como becarios en el marco del Provecto "Comunicación Godard":

ARIAS CAMACHO Lautaro ESCOBAR TORANZO Diana

DNI 31.429.857

DNI 33.958.949



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº

1831/16

	SARMIENTO Facundo Gonzalo	DNI 33.539.879
	JUÁREZ BRAVO Beatriz	DNI 36.912.672
_	FIGUEROA Esteban	DNI 29.336.161
_	VILLENA María Sol	DNI 27.537.253
_	MACHUCA Pablo Gerardo	DNI 33.754.190
_	MONTAÑEZ Maximiliano	DNI 37.420.196
_	GARZÓN Pablo	DNI 35.044.421

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la designación de los becarios será a partir del 15 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2016 y desarrollarán las siguientes tareas: producción, cámara, sonido, arte, edición y posproducción.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como retribución de la beca para cada uno de los estudiantes/egresados la suma de \$ 3.000 (tres mil) que deberán ser imputados a los fondos provenientes del Proyecto "Comunicación Godard"

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Prof. Ana Inés Echenique, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

> STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

VICEDECANA

201€ - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Facultad Humanidades - UNSa